Asunción, 17 de diciembre de 2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MAG" PLURIANUAL – ID N° 384.871

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley de Contrataciones Publicas, considerando que los bienes a ser adquiridos primero deben ser patrimoniados con el código, para luego ser distribuidas a diferentes dependencias, lo que conlleva un tiempo extenso y minucioso, y considerando que se avizora el cierre del presente ejercicio fiscal, es de suma importancia ir avanzando en las entregas por lo menos en lo que corresponde a este año.

En cuanto al artículo ut supra mencionado, entendemos que no existiría objeción por haberse presentarse un solo Oferente, por ende no habrá otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir legitimación activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la adjudicación propiamente. Es decir entendemos que el presente articulado, no es otra cosa que precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en virtud a lo brevemente señalado, solicitamos respetuosamente la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas Y LA EMISIÓN DEL Código de Contratación pertinente.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRIUCLTURA Y AGANADERÍA